

bonello queda el Suo dho Comarca a la que heredes
la judicial donna judicialm. Como el Bien
Suos Propios tenel Interim Constituye al
dho Consejo por Inquiririo a Colon tenedor por
Caxian, a Como. Val Donatario obligo al dho
Consejo a la Ciudad Seguridad Bancam. de el
dho dho a declaro dho Senor. Otorgance dho
Donaz. nos commensa por que adho Consejo liquidar
los Propios que antes havienido de viene para sus
mejores Interes y es enu Beneficio de publica Ser-
vidad de Su Consejo. Estando presente de el
Diego Jimenez Arzobispo de el dho dho tenien-
do de modo lo Comiendo desta Excepcion de su con-
dicion = dho la accepta en toda forma de proteccion
Usar de ella adho Senor dho. En nombre de
dho Consejo los Agraderim. queda de obligo
modo lo que por el dho dho de condiz. deitta el
Cupura es obligado a cumplir lo que cumplira
en toda forma sin faltax en cosa alguna de
nimo daran a cumpliran su her. de dho
a Amador a dndam. se obliga aqui siempre
tendra a tener de dho dho bien obrado de
fando de modo lo necesario para la Cobda de la
Nieu deien esto alguna omision tu breven
queda el dho Consejo mandando hazer a costa de
viene de dho dho. Los suos para q